



INFORMACIÓN AFIP

La suspensión y la exclusión en el Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas, limita la obtención de cartas de porte y formularios 1116/A/B/C/RT en forma automática. En el caso que resulte necesaria una mayor cantidad a la otorgada en forma sistémica, nuestra Entidad deberá comunicarle al contribuyente que desee adquirir los mismos, que podrá dirigirse al área de Trámites de la Dependencia en que se encuentre inscripto, a efectos de solicitar una mayor cantidad de los citados formularios.”

Buenos Aires, Abril 2011